

CERTIFICACIÓN DE RESULTADO INFORMADO DE VOTACIÓN
SESIÓN ASINCRÓNICA No. 95 DE JUNTA DIRECTIVA
MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

Popayán, 03 de agosto de 2026

El suscrito **MAURICIO ENRIQUE MUÑOZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.302.799 de Popayán, en calidad de Revisor Fiscal de **MOVILIDAD FUTURA S.A.S.**, identificada con NIT 900.323.358 – 2, certifica que, conforme a los documentos electrónicos y soportes puestos a disposición de esta Revisoría Fiscal, se evidenció lo siguiente:

Que mediante convocatoria remitida por la administración de MOVILIDAD FUTURA S.A.S. se citó a la Sesión No. 95 de Junta Directiva, bajo modalidad asincrónica, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aprobación para la contratación de cerramiento perimetral de los predios destinados a la Estación de Integración Occidente y al Patio Taller Norte del SETP de Popayán.
3. Propositiones y varios.

Que dentro de los documentos soporte de la sesión fueron puestos a consideración, entre otros, la presentación de la propuesta de cerramientos, la justificación técnica del proyecto y el Concepto UMUS No. 20262100328611 del Ministerio de Transporte.

Que, de acuerdo con los soportes revisados, el proyecto sometido a consideración correspondió a la contratación de las obras de cerramiento perimetral de los predios destinados a la Estación de Integración Occidente y al Patio Taller Norte del SETP de Popayán, con los siguientes valores:

- **Obra de cerramiento:** \$1.164.720.867
- **Interventoría:** \$103.787.008
- **Valor total:** \$1.268.507.875

Así mismo, según los soportes aportados, las fuentes de financiación indicadas fueron las siguientes:

- **Ente territorial – costos adicionales:** \$926.424.402
- **Ente territorial – aportes del Municipio con el Convenio de Cofinanciación:** \$342.083.473
- **Total:** \$1.268.507.875

Que en los correos electrónicos puestos a disposición de esta Revisoría Fiscal se evidenciaron las siguientes manifestaciones de voto frente al punto No. 2 del orden del día:

- **Delegada de la Alcaldía Municipal:** POSITIVO.

- **Alcalde Municipio de Popayán o suplente, según comunicado de resultados: POSITIVO**
- **Designado del Departamento Nacional de Planeación o suplente: POSITIVO.**
- **Designado del Ministerio de Transporte: POSITIVO.**
- **Designado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o suplente: PENDIENTE.**

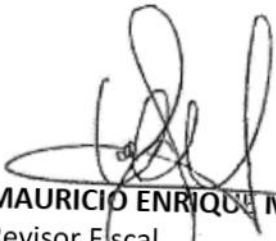
Que mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2026, remitido por la Oficina de Planeación de MOVILIDAD FUTURA S.A.S., se comunicó el resultado de la votación de la Sesión Asincrónica No. 95, indicando que la solicitud elevada por el Ente Gestor quedó **APROBADA**, aun existiendo un voto pendiente correspondiente al designado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o su suplente.

En consecuencia, con base exclusivamente en los documentos electrónicos puestos a disposición, esta Revisoría Fiscal deja constancia de que el resultado informado por la administración fue la aprobación de la solicitud para la contratación del cerramiento perimetral de los predios destinados a la Estación de Integración Occidente y al Patio Taller Norte del SETP de Popayán, por valor total de \$1.268.507.875.

La presente certificación se expide únicamente con fundamento en la revisión de los soportes documentales y correos electrónicos suministrados a esta Revisoría Fiscal. Por tanto, no constituye concepto técnico, jurídico, presupuestal, contractual o de conveniencia sobre el proyecto, ni reemplaza el acta de la sesión de Junta Directiva, ni modifica las responsabilidades propias de la administración y de las áreas competentes de MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

Se firma en Popayán, a los 03 días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



MAURICIO ENRIQUE MUÑOZ MARTÍNEZ

Revisor Fiscal

MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

C.C. No. 10.302.799 de Popayán

T.P. No. 181995-T

